



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

| | |
|---------------------------------------|--|
| Período Evaluado | 12 de julio al 15 de noviembre de 2019 |
| Fecha de Elaboración | Noviembre de 2019 |
| Jefe de la Oficina de Control Interno | Claudia Milena Estrada Suárez |

A partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante Decreto 1499 de 2017, se promueve el mejoramiento continuo de las entidades, para establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La séptima dimensión de MIPG, Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual se actualiza en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante Resolución REC-0562 del 19 de julio de 2018.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el representante legal de la institución, deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión conforme a las características propias de la institución. Igualmente, coherentes con lo estipulado en el decreto 2145 de 1999, se constituye en una obligación, por parte de la institución, garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas en la ley en materia de Control Interno.

OBJETO: Informe del seguimiento a las acciones que garantizan el sostenimiento y actualización del sistema de control interno de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, buscando el mejoramiento continuo en el avance a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

METODOLOGÍA: Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de Observación, la cual consiste en cerciorarse de hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el diagnóstico presentado por la Entidad para la implementación de la Ley 1499 de 2017 MIPG II. Lo evidenciado y observado por parte de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.



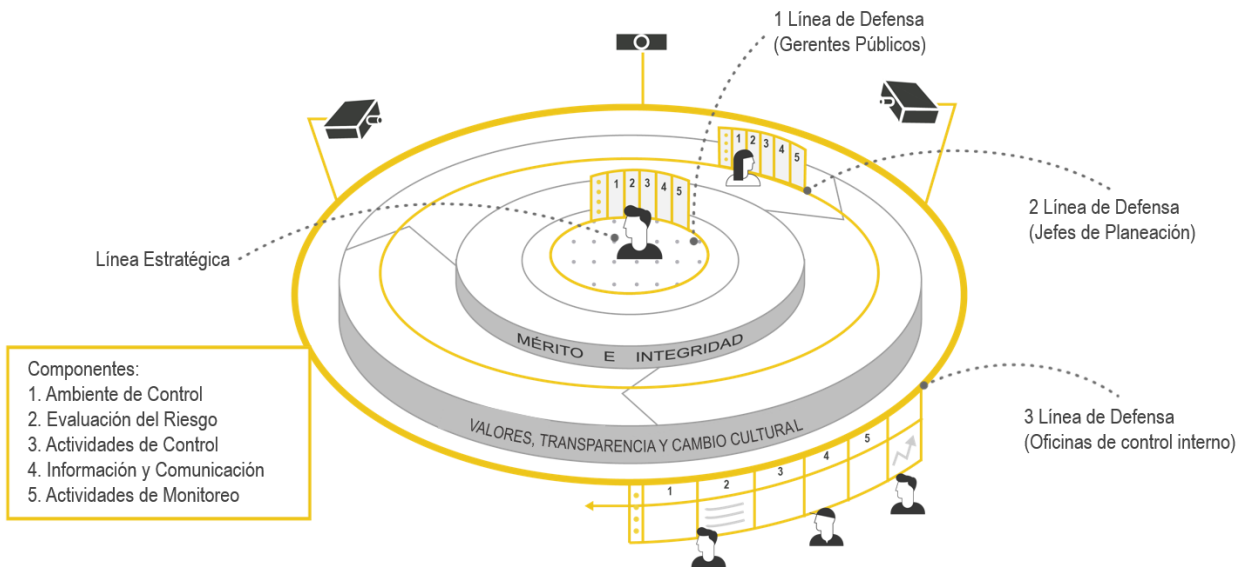
U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

A partir de la implementación de MIPG II, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y el seguimiento integral de la gestión en sus entidades, el seguimiento de pormenorizado por parte de la oficina de Evaluación y control de gestión, se enmarca en los postulados de MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este modelo.



Fuente: Manual Operativo MIPG- versión publicada en Página web Función Pública

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión “El Instituto Universitario de la Paz es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden departamental, comprometida con el desarrollo de la cultura y la ciencia, sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, en un marco de autonomía expresado en libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Contribuye al desarrollo humano, urbano y rural del Magdalena Medio y del país, entendido éste como la transformación de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la población, formando mujeres y hombres que con dignidad trabajen por la paz y la armonía con la naturaleza”.

ANÁLISIS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ PARA EL PERIODO DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2019.

1. AMBIENTE DE CONTROL

El Instituto Universitario de la Paz debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto lo logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (CGAC); las siguientes actividades son condición para su desarrollo:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ASEGURAR Y FORTALECER EL AMBIENTE DE CONTROL:

Con el fin de fortalecer este componente, el Instituto Universitario de la Paz expidió la Resolución REC-0748-18, por la cual crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

• TALENTO HUMANO

MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El Talento Humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.¹

Para el desarrollo de esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos de las políticas de gestión y desarrollo institucional. Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir con el objetivo central de MIPG “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”.

Este componente focaliza primordialmente los compromisos de la entidad con la integralidad, el cual en el caso de UNIPAZ, tiene evidencia en su gestión en la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno de acuerdo a los principios y valores en los cuales deben operar los funcionarios y servidores públicos de UNIPAZ, en el marco de los establecido por la Función Pública, documento adoptado mediante Resolución REC-0114-19.

Cada uno de los valores adoptados por UNIPAZ, determinan una línea de acción cotidiana no solo para los servidores sino para todos los estamentos de la comunidad universitaria, estos valores se definen a continuación.

- ✓ Diligencia: Ejercicio de la actividad con el debido cuidado y prontitud dentro de los plazos, métodos y procedimientos establecidos en la política de la Institución y normatividad vigente.
- ✓ Imparcialidad: Falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que permite proceder con rectitud.
- ✓ Honestidad: Congruencia entre el pensar, el decir y el actuar, mostrando transparencia en las actuaciones e intereses y generando vínculos perdurables de confianza y de mutuo beneficio en todas las interacciones.
- ✓ Pertenencia: Es tener en cuenta que pertenecer a la Institución nos obliga a sentirla como propia, obligándonos a tener un comportamiento intachable y a adquirir el compromiso de defender con afiliación sincera lo que como grupo buscamos.
- ✓ Tolerancia: Consideración hacia las opiniones o actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.

¹ Fuente: Manual Operativo MIPG – versión 2 agosto de 2018 ‘ publicado en la Página web Función Pública

U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- ✓ Responsabilidad: Capacidad para reconocerse y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones, hayan sido causadas de manera intencional o no; este sentido es el de la responsabilidad como virtud por excelencia de los seres humanos libres.
- ✓ Respeto: Reconocimiento de la legitimidad del otro ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como persona, logrando que se comprometa con un propósito más elevado en la vida.

La Institución vela constantemente por la socialización de los valores a través de campañas que integran a toda la comunidad universitaria, para ello promovió la vivencia de los valores institucionales durante la semana del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2019 en el marco del proyecto **Orgullosamente UNIPAZ**.



Semana de Valores Institucionales UNIPAZ



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3



Campaña socialización Valores Institucionales

Diagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano y acciones adelantadas.

La Gestión del Talento Humano de forma estratégica hacia el logro de los objetivos de UNIPAZ, de que trata esta dimensión, se enmarca en el desarrollo del Proceso de Gestión Humana, el cual reporta para la vigencia 2019, el autodiagnóstico a través de la herramienta de la Dimensión de Gestión Estratégica del talento Humano (GETH), la cual contiene un inventario de variables para dar cumplimiento a los lineamientos de la política, identificando de esta manera las fortalezas y aspectos a mejorar. El resultado del autodiagnóstico fue de 56.8% de implementación. Así mismo se revisó el plan de acción del Proceso de Gestión Humana y se pudo evidenciar un cumplimiento en la ejecución del 77.5% en el tercer trimestre de 2019, cumpliendo hasta la fecha con el porcentaje proyectado.

Un aspecto de gran relevancia para la dimensión de Gestión Estratégica de Talento Humano (GETH), es el avance en los **Planes Estratégicos** establecidos por la Alta Dirección y el Proceso de Gestión Humana de la siguiente manera:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

✓ Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Formación y Capacitaciones para el personal administrativo y docente del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ para la vigencia 2019 se adoptó mediante Resolución REC-0282-19, conforme a la información suministrada por la Oficina de Gestión Humana las actividades de capacitación ejecutadas hasta la fecha son las siguientes:

| Actividad | Porcentaje de cumplimiento a 30 de octubre |
|---|--|
| Prevención de Accidentes de Trabajo y Accidentes Viales. | 100% |
| Tabaquismo, Alcoholismo y Sustancias Psicoactivas. | 100% |
| Estilos de Vida Saludable. | 100% |
| Normatividad y Funciones del COPASST. | 100% |
| Ley 1010 y prevención de acoso laboral | 100% |
| Resolución de conflictos y comunicación asertiva | 100% |
| Curso Virtual de 50 horas en el SG-SST | 100% |
| Curso de formación COPASST | 100% |
| Formación Brigada de Emergencia | 100% |
| Técnicas de Manejo de Situaciones Conflictivas. | 100% |
| Estilos de vida saludable | 100% |
| Conservación en la voz | 100% |
| Inducción y reinducción | 100% |
| Sistema General de Pensiones | 0% |
| Evaluación de desempeño (evaluación TIPO) y acuerdos de gestión | 0% |

Fuente: Avances tercer trimestre Plan de Acción Proceso de Gestión Humana

Estas actividades de capacitación y formación corresponden a un avance del: **85%**



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3



Plan Institucional de capacitaciones vigencia 2019

✓ Plan de Bienestar

La cultura, además de centrarse en valores y en la orientación a resultados, debe incluir como eje el bienestar de los funcionarios académicos y administrativos, para garantizar que el compromiso, la motivación y el desarrollo estén permanentemente presentes; en el Instituto Universitario de la Paz las acciones propuestas para el período reportado se han ejecutado de manera oportuna a través de las siguientes actividades dirigidas desde el área de Bienestar Universitario:

- Campeonatos Deportivos (Microfútbol, Voleibol)
- Olimpiadas deportivas y recreativas
- Conmemoración día de la mujer
- Actos culturales
- Vacaciones recreativas
- Campeonato de Vóley Playa
- Retiros Espirituales
- Encuentro de Fraternidad “Vive los Valores UNIPAZ”
- Jornadas de Inducción
- Vacaciones recreativas para hijos de funcionarios académicos y administrativos
- Centro de Acondicionamiento Body Fitness
- Clases de Rumba
- Rutinas de Pausas Activas grupales
- Jornadas de RECREARTE

U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- Conmemoración día de la Secretaría
- Encuentro de la Fraternidad



Fuente: <http://eventosbienestarunipaz.blogspot.com/>

✓ Plan de Incentivos

La Institución otorgo incentivos pecuniarios al personal administrativo y académico a fin de exaltar el desempeño de los funcionarios y fortalecer los procesos de formación e investigación en UNIPAZ.

La Institución también brinda incentivos en:

- Incentivo pecuniario a personal administrativo para cursos estudios de posgrado
- Estimulo académico a docentes para cursar estudios de posgrado nivel maestría
- Otorgamiento de gastos de movilidad a docentes para participar en diferentes eventos académicos en pro del fortalecimiento de su proceso de formación.
- Otorgamiento de estímulos de participación de actividades académicas y de investigación.



U n i d o s s o m o s m á s



✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

El Instituto Universitario de la Paz adopto la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Resolución REC-0148-19 del 4 de marzo de 2019.



Portal de Seguridad y salud en el Trabajo- Página web UNIPAZ

La Institución conformo el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de UNIPAZ mediante Resolución REC-0199-18 para el período 2018-2020, como un organismo de apoyo para inspecciones de seguridad, promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la institución.

De las actividades programadas en el area de Seguridad y Salud del Trabajo para la vigencia 2019, se puede evidenciar que se realizaron:

Medicina Preventiva y del Trabajo

Jornada de prevención y promoción de la salud. Se realizó la campaña por salud mental y se reforzó a los funcionarios académicos y administrativos con el fin de mejorar las condiciones de salud.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019 la coordinación de seguridad y salud en el trabajo adelanto actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales y prevención de la salud. Se establecieron las siguientes campañas:

— **U n i d o s s o m o s m á s** —





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- Campaña de hábitos saludables encaminados a mejorar la nutrición
- Sexualidad responsable
- Prevención del consumo de cigarrillo y alcohol
- Campaña de higiene corporal y bucal



Campaña de hábitos saludables fuente Página web de UNIPAZ.

Exámenes Médicos:

Realización de exámenes médicos de seguimiento de condiciones de salud reportadas. Se establecieron los exámenes de ingreso y egreso con el fin de elaborar el informe de condiciones de salud el cual permitirá establecer los sistemas de vigilancia encaminados a la prevención de enfermedades laborales para el año 2020.

Actividades del Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos

Sistema de Vigilancia por riesgo psicosocial: Se realizó medición de clima organizacional
Sistema de vigilancia por voz: Talleres para técnicas de manejo de voz para los docentes
Sistema de vigilancia osteomuscular: Escuelita terapéutica y se adelanta el estudio de modelo rosa para identificar enfermedades de miembros superiores en funcionarios administrativos de UNIPAZ

Seguridad Industrial

Inspecciones de Seguridad. La Coordinación adelanto las siguientes inspecciones de seguridad en las áreas locativas, a los extintores, camillas y a las áreas comunes en el campus universitario:

Programa de Gestión por peligro químico: Se diseñó el programa por peligro químico del laboratorio 2 del Edificio de Aulas. El programa cuenta con:
Procedimiento de manejo y almacenamiento de sustancias químicas por el sistema globalmente armonizado, según lo establece la Resolución 0312 de 2019
Diseño de etiquetas para trasvases de sustancias químicas
Caracterización de sustancias químicas y estudio de compatibilidad para almacenamiento.
Se realizó la señalización de emergencia, botiquín y kit de derrame para el Laboratorio 2
Instructivo de manejo de residuos peligrosos.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas que se encuentran en el inventario del Laboratorio 2.

Plan de Emergencia

Entrenamiento de la Brigada de Emergencia. Se realizó la jornada de entrenamiento para la Brigada de Emergencia con el fin de fortalecer el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de UNIPAZ a través de un curso dirigido por la Cruz Roja (Primeros auxilios y contra incendios).

Prevención De Accidentes De Trabajo. Se realizó la campaña de prevención de accidentes de trabajo de caída a nivel con el fin de concientizar a la comunidad académica en prevención de lesiones.



Entrenamiento Brigada de emergencia

- **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

Plan de Desarrollo Institucional

A través de la gestión estratégica institucional, la administración implementa los mecanismos para la ejecución y seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I 2012-2021, "UNIPAZ dinámica, moderna, pública, competitiva y popular") en sus 4 componentes constitutivos (Formación, Bienestar Universitario, Administrativo e Infraestructura), aunado a lo establecido en el Plan de gestión de Rectoría 2015-2018 aprobado por el Consejo Directivo.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3



Estructura Plan de Desarrollo Institucional de UNIPAZ 2012-2021

El componente de Infraestructura física y dotación institucional tiene como objetivo estratégico “Desarrollar e implementar un proyecto urbanístico y productivo institucional UNIPAZ, moderna, confortable y tecnológica, en concordancia con lo anterior la institución formulo los siguientes proyectos articulados con los lineamientos del sector de Educación, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo nacional 2018-2022:

- Construcción de un Auditorio en el Centro de Investigaciones Santa Lucía del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.
- Construcción de un Edificio de Bellas Artes, en el Centro de Investigaciones Santa Lucía del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ
- Construcción de un Edificio de Producción (Plantas Agroindustriales), en el Centro de Investigaciones Santa Lucía del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ
- Construcción y Dotación del Edificio de Aulas II, en el Centro de Investigaciones Santa Lucía del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.
- Construcción de un Coliseo Deportivo en el Centro de Investigaciones Santa Lucía del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ

Plan de Acción Institucional

Con el objetivo de incentivar una planeación participativa y promover una cultura sustentable de apoyo al proceso de mejoramiento continuo entre los responsables de los procesos, desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó un acompañamiento continuo en el seguimiento trimestral de los planes de acción a nivel institucional, teniendo en cuenta que son los responsables de procesos quienes elaboran los planes, a partir del Plan de Gestión del Rector (PGR), en función de sus recursos y capacidades, definiendo las acciones y metas que darán cuenta de los logros del año de gestión.



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

El Plan de Acción del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, se encuentra conformado por un total de 49 objetivos estratégicos planteados a partir de la caracterización de cada proceso, de los mismos surgen 119 metas que se desarrollan en 299 actividades que expresan la forma en la que se da cumplimiento al mismo.

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión comprende las gestiones: presupuestal, de tecnología de la información y seguridad digital, de defensa jurídica, de servicio al ciudadano, de racionalización de trámites, de participación ciudadana, de alianzas estratégicas, de trabajo por proyectos, y de gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos. Para el desarrollo de esta Dimensión, se deberá tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

De la ventanilla hacia adentro:

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gestión presupuestal
- Gobierno digital (TIC para la gestión y seguridad de la información).
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica Relación Estado- Ciudadano:
- Servicio al ciudadano
- Racionalización de Trámites
- Participación Ciudadana.
- Seguridad Digital (TIC para servicio y TIC para Gobierno Abierto).

Por ello, es importante que el Instituto Universitario de la paz cuente permanentemente con un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de su planeación institucional a fin de identificar los avances o limitaciones de su gestión, y al final del periodo, saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos, e incluso, los efectos de esta gestión en la satisfacción de las necesidades y problemas de los grupos de valor. Tanto el seguimiento como la evaluación se fundamentan en indicadores para monitorear y medir el desempeño, los cuales se diseñan desde el ejercicio de planeación institucional, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos que esta genera. Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer esta dimensión en UNIPAZ:



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

- Monitoreo oportuno para generar intervenciones que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales.
- Monitoreo a la gestión del riesgo y control de los mismos.
- Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales
- Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
- Mejoramiento en la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los ciudadanos.

Por eso es importante que UNIPAZ desarrolle procesos que le permitan atender sus funciones y competencias legales y llevar a cabo actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, se debe trabajar desde dos perspectivas:

La primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación sostenible de UNIPAZ:

- Los procesos institucionales
- La estructura organizacional
- El suministro oportuno de recursos físicos y servicios internos
- La gestión eficiente del gasto público
- El uso estratégico de las TIC en la gestión de la Institución
- La seguridad de la información
- Defensa jurídica que garantice el ahorro y buen uso de recursos públicos

La segunda exige contar con esquemas operativos ágiles, para ello UNIPAZ debe:

- Mantener una constante interacción con la sociedad de manera transparente y participativa.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en el Instituto Universitario de la Paz es clave para su aprendizaje y su evolución. Por ello, es importante que en la Institución todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia se busca que la Institución aprenda de sus propias experiencias y se propicie el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento,



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo

Por ello para trabajar estos factores críticos de éxito para fortalecer esta dimensión en la Institución, desde la vicerrectoría se consolidó el equipo de trabajo para desarrollar el Programa de Gestión del Conocimiento en la Institución.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores y funcionarios de UNIPAZ, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

El Instituto Universitario de la Paz en consideración a la actualización de la Política y los lineamientos para la administración de riesgos adelanta las siguientes actividades para su desarrollo. En primera instancia se anota que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ actualizo su Matriz de riesgos y oportunidades institucionales el pasado 31 de julio de 2019 conforme a la actualización del Procedimiento establecido para tal fin (*Procedimiento para Abordar Riesgos y Oportunidades - GEIN-REC-P11*).

Se realizó la socialización de las matrices de riesgos y oportunidades y la metodología en cada uno de los procesos, en el marco de la preparación para la auditoría interna y de la auditoría de seguimiento del ICONTEC, de acuerdo con los riesgos que le aplican a cada proceso. Se diseñó formato de monitoreo de riesgos y se envió a todas las dependencias a partir de la matriz de riesgos vigente en UNIPAZ para el periodo de julio a noviembre de 2019, para que se reportara el seguimiento a la eficacia de los controles, el seguimiento al cumplimiento de las acciones de manejo que se definieron para la mitigación de los riesgos, el monitoreo a la materialización de estos e identificación de ajustes para la matriz en general.

A partir del seguimiento al control de los riesgos se plantearon los planes de mejoramiento correspondientes. La matriz de monitoreo fue publicada en la Página web institucional, en el link: <https://unipaz.edu.co/ucalidadmapa.html>

La Matriz de Riesgos y Oportunidades vigente está estructurada de la siguiente manera:

| PROCESO | RIESGOS POR PROCESO |
|---------------------------------|---------------------|
| Gestión de Recursos Físicos | 4 |
| Gestión Bienestar Universitario | 7 |
| Gestión de Apoyo a la Formación | 5 |



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

| PROCESO | RIESGOS POR PROCESO |
|---|---------------------|
| Gestión de Aseguramiento de la Calidad | 6 |
| Gestión de Formación | 7 |
| Gestión Estratégica | 7 |
| Gestión Financiera | 5 |
| Gestión Humana | 4 |
| Gestión Registro y Control Académico | 6 |
| Gestión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones | 8 |
| Gestión Jurídica y de Contratación | 6 |
| Gestión Documental | 5 |

Así mismo a partir de la estructura del Plan Anticorrupción establecido para la vigencia 2019, el Instituto Universitario de la Paz publica en la página web institucional, el informe de seguimiento a los riesgos de corrupción según lo establecido en la Ley 1474 de 2014, informe que de igual manera consolidaba el seguimiento al mapa de riesgos institucional, la evolución y avances en materia de evaluación de los riesgos y un concepto general sobre la implementación de los respectivos controles.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Diseñar y llevar a cabo las actividades de control de riesgo en la entidad y fortalecer la gestión del riesgo

Se debe asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad

Se logra realizar un aporte significativo para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2019, a partir del informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al plan 2018, documento que se convierte en diagnóstico de los avances realizados y las actividades pendientes, con miras a que éstas fueran incluidas en el plan de la actual vigencia.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como un espacio de interlocución entre la comunidad universitaria y las partes interesadas para la generación de transparencia condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, acogiendo la normatividad aplicable, ha desarrollado en lo corrido de la vigencia, entre otras, las siguientes acciones:

Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía y de todas las partes interesadas.

Se cuenta con el aplicativo de Atención al ciudadano que permite registrar, radicar, realizar seguimiento y distribución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Link: <https://unipaz.edu.co/pqrsf.html>.

La Secretaria General, presentó informe trimestral de la gestión de las PQRS para la elaboración del informe consolidado de PQRSF y que se publica en el link: <https://drive.google.com/file/d/1M1mXR1ioKIK30S6fY8fq7tkvIW8ouvMc/view>

- **Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematización y de fácil acceso.**

Unipaz acatando la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción para garantizar el derecho fundamental de acceder a la información pública asegura la vinculación de las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión del empleo Público- SIGEP, así como la publicación en la página web Institucional <https://unipaz.edu.co/>, de la información relacionada con la Planeación y la gestión de UNIPAZ, así como los planes e informes de auditorías, garantizando su adecuada difusión.

Rendición de Cuentas

Mediante la formulación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación, a través de la Página Web Institucional y las diferentes redes sociales, se realiza la divulgación de toda la información sobre la gestión del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ para los diferentes grupos de interés y toda la comunidad universitaria.

Como estrategias de la jornada de rendición de cuenta, la Institución promueve espacios para los encuentros de todos los estamentos de la comunidad académica a través de la realización de los Consejos Académico y de Escuela ampliados y el Programa en Vivo “Oscar Cuenta”:

Consejo Académico Ampliado

Se realizaron dos (2) Consejos Académicos Ampliados, desarrollados en la sesión No. 10 del 29 de julio de 2019 y la sesión 20 del 22 de agosto de 2019, con el propósito de brindar información

U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

general de La Institución, a través de la exposición de los avances significativos en lo relacionado con los derroteros que apuntan al cumplimiento del Plan de Acción Institucional en lo que respecta al componente de Formación, Bienestar Universitario e Infraestructura, convirtiéndose en un espacio propicio para escuchar de primera mano de los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica, conociendo de parte de las directivas, el despliegue de las actividades estratégicas que permiten brindar una educación de calidad.

Consejos de Escuela Ampliados

Durante el mes de septiembre de la presente anualidad se realizaron los Consejos de Escuela ampliados de los programas adscritos a las Escuela de Ciencias, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, con el objeto de seguir consolidando una interacción participativa entre sus integrantes y continuar facilitando el vínculo entre los representantes y los representados de la comunidad universitaria ante las Escuelas.

Programa en vivo Oscar Cuenta

Durante la actual vigencia, la Rectoría viene implementando un mecanismo de rendición de cuentas ante la comunidad académica institucional, denominado “Oscar cuenta”, el cual es un espacio de interlocución entre la rectoría y todos los estamentos de la comunidad académica, en el que el Rector muestra su visión a nivel institucional, cuál ha sido su agenda de trabajo e informa acerca de las acciones que se han desarrollado para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales. OSCAR CUENTA tiene como finalidad generar un espacio de comunicación, acción participativa con los miembros de la comunidad universitaria. Este espacio se realiza una vez al mes y se apoya en una transmisión en vivo por las redes sociales, Facebook, Twitter y YouTube, permitiendo a toda la comunidad académica del Instituto Universitario de La Paz, conocer en detalle, la gestión adelantada por la primera autoridad de la academia.

Este programa también tiene como finalidad generar mayor transparencia, confianza y facilidad en el acceso a la información por parte de la administración, permitiendo a su vez generar espacios para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3



Programa de Rectoría – Oscar Cuenta – Fuente Página Web UNIPAZ



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión sugiere las evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Institución, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional y a través de autoevaluaciones y auditorias independientes por parte de la oficina de Evaluación y Control de Gestión.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tiene mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas y acciones de permanente mejora.

Auditoria Interna:

De acuerdo a lo establecido en el Programa General de Auditorías para la vigencia 2019, adoptado mediante Resolución REC-0059-19, se han efectuado las siguientes auditorias y consolidado el informe de auditorias internas, publicado en el Link: <https://unipaz.edu.co/assets/informe-consolidado-de-auditorias-internas-20192.pdf>, así mismo se efectuó la visita de ICONTEC con fines de seguimiento al Sistema de Gestión de Aseguramiento de la calidad de la certificación en la norma ISO9001 en su versión 2015.

Las auditorias de seguimiento al sistema de control interno de la Institución, se vienen adelantando en las dependencias académicas ya administrativas de la Institución como: Gestión Humana, Direcciones de Escuela, Oficina asesora para Tecnologías de la Información, Dirección de Investigación y Proyección Social, Gestión Financiero, Bienestar Universitario, sobre los cuales se deben presentar los respectivos informes con el propósito de verificar el desempeño de los procesos en el marco del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, la normativa institucional, manual de funciones y competencias, identificando aquellas situaciones que deben ser susceptibles de mejora, las cuales deberán ser subsanadas a través de los Planes de Mejoramiento.

Se viene efectuando el acompañamiento por parte de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, a diferentes procesos para verificar el avance de la gestión de las dependencias, análisis de diseño e implementación de los planes de acción resultantes del autodiagnóstico de MIPG, seguimiento a las matrices de riesgos y oportunidades, que permitan implementar oportunidades de mejora en los procesos.

Avance Planes de Mejoramiento

Se hace seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento para la vigencia 2018, suscrito con la Contraloría General de Santander el 01 de octubre de 2019, determinando la efectividad de las acciones planteadas y presentar los informes de avance.



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

La Oficina de Evaluación y Control de Gestión realizó seguimiento a los doce (12) planes de mejoramiento interno resultado de las auditorías internas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Seguimiento y participación en los comités institucionales, entre ellos: Comité de Aseguramiento de la Calidad, Comité de Archivo, Comité de Conciliación, Comité de Sostenibilidad Contable, etc., haciendo aportes significativos en la mejora de los procesos que permita dar cumplimiento de los controles en las acciones institucionales que se emprenden dentro de los mencionados entes colegiados.

La importancia de los seguimientos por parte de la oficina de Evaluación y Control de Gestión y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameriten ajustes y/o mejoras.



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CONCLUSIONES GENERALES

Este informe es un resultado del compromiso y trabajo de la oficina de Evaluación y Control de Gestión hacia la mejora continua, el control y autogestión. En razón a lo anterior la información plasmada en este informe es un insumo importante que soporta a la alta dirección en la toma de decisiones.

UNIPAZ, debe enfocarse en las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado de las herramientas de autodiagnóstico, entregadas por el DAFP, temas sobre el cual debe trabajar la institución bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación y el seguimiento continuo de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión.

El Proceso de Gestión Humana debe establecer lineamientos que permitan contar con las concertaciones, seguimientos y evaluaciones de los acuerdos de gestión y de las evaluaciones de desempeño en las fechas correspondientes, de igual forma que se preste la asesoría para el diseño de estos mecanismos de evaluación.

Dar inicio a la actualización de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad atendiendo a los cambios normativos internos, requerimientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Decreto 1330 de 2019.

Se requiere compromiso por parte de los funcionarios de la Institución para el uso del Sistema de Gestión Documental y el fortalecimiento de los archivos de gestión en cada una de las dependencias de la Institución.

El proceso de gestión humana a partir de los resultados del ejecutado autodiagnóstico debe en el marco de MIPG, elaborar el plan Estratégico que integre los planes de Bienestar Institucional, Plan Institucional de Capacitaciones y Plan Anual de Vacantes.

Fortalecer los controles en la identificación de algunos riesgos, que permita atender todas las causas identificadas y así evitar la materialización del riesgo.

En cumplimiento al componente Lineamiento Tecnología de la Información (TI) y Seguridad Digital (DSI – DMT) de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Asesor para las Tecnologías de la Información debe diseñar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información que le permita gestionar la infraestructura tecnológica para el desarrollo y funcionamiento de la institución.

En cumplimiento al Lineamiento de Defensa Jurídica se debe elaborar el reglamento del Comité de Conciliación aprobado mediante Resolución REC-15-07 del 18 de enero de 2007. Así mismo formular y diseñar los lineamientos de prevención del daño antijurídico de la institución.



U n i d o s s o m o s m á s